



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 10 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE 27035/2025, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino Área 10 - Formación Profesional del Departamento Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Órtesis y Prótesis"; y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la OCS N° 15/1997.

Que por RCD N° 225/2025, se llama a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino Área 10 - Formación Profesional del Departamento Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Órtesis y Prótesis".

Que ingresan 3 (TRES) solicitudes de inscripción.

Que el Jurado interviniente, luego de la clase de oposicion, análisis y valoración de antecedentes, propone un orden de mérito.

Que vencidos los términos legales no se ha registrado ningún trámite de impugnación.

Que la Comisión de Asuntos Academicos sugiere avalar la designación de la postulante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 2 de septiembre de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere aprobar la designación de la Lic. Emilia Belen GONZALEZ, DU 31518358, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino Área 10 - Formación Profesional del Departamento Kinesiología y Fisiatría.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente concurso:

- 1) Lic. Emilia Belen GONZALEZ.
- 2) Desierto.
- 3) Desierto.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Emilia Belen GONZALEZ, DU 31518358, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino Área 10 - Formación Profesional del Departamento Kinesiología y Fisiatría, a partir de la efectiva prestación de servicio.

ARTICULO 3°.- Imputar, el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- 4 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA: 75 - 5 FCS – DPTO. KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

ACTIVIDAD: 2 - PERMANENTE

INCISO: 1 - GASTOS EN PERSONAL

PARTIDA: 1 - 1 PERSONAL PERMANENTE

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelén.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/09/2026 09:26:03
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/09/2026 09:31:33
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/09/2026 08:14:47
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo